



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10960

Lunes 12 de Abril de 2010

Edición de 49 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2010 - Dto. Nº 320 - Modifícase el Decreto Nº 460/07 2

DECRETOS SINTEZIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 194, 258, 300, 321, 322, 326 a 329 2-4

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2010 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 6312/10 - RRHH
y 6313/10 - RRHH 4-5

RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Secretaría de Salud
Año 2010 - Res - Nº XXI-88 6
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2010 - Res. Nº 60, 69, 89, 90, 91, 97 a 100, 102 a 118, 120, 122 a 143,
152, 153, 154, 156, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 167, 182, 191, 193 a 201 6-18

DISPOSICIONES SINTEZIZADAS

Dirección de Previsión - Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2010 - Disp. Nº 131, 148, 149, 158, 178, 179, 180 a 209 18-23

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 42675 a 42799 23-42

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 42-49

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Modificase el Decreto N° 460/07.

Dto. N° 320/10.

Rawson, 30 de Marzo de 2010.

VISTO:

El Decreto Nro. 1101/09, el Decreto Nro. 460/07 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se aprueba el «Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut»;

Que a los efectos de dotar al mismo de las herramientas necesarias para su mejor y más ágil funcionamiento, se consideró propicio realizar modificaciones en el instrumento que lo reglamenta, formalizándose a través del dictado de los Decretos N° 515/07, 769/07 y 192/07;

Que por el Decreto N° 1101/09 se ha modificado el adicional por productividad a fin de otorgar un aumento salarial para aquellos agentes profesionales incorporados al Programa de Mejora de la Calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut;

Que en atención a que el Poder Ejecutivo Provincial ha propiciado un nuevo aumento salarial para todos los integrantes de la administración pública provincial resulta necesario modificar la normativa aludida a fin de otorgar un aumento salarial al personal dependiente de la Secretaría de Salud que se encuentra incorporado al Programa de Mejora de la Calidad Institucional para los Hospitales de la Provincia del Chubut;

Que en tal sentido se ha resuelto modificar nuevamente el inc. e) del artículo 4° del citado Decreto a fin de otorgar dicho aumento salarial para el sector de Salud incorporado al mencionado Programa;

Que ha tomado intervención el servicio jurídico de la Secretaría de Salud;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Modificase a partir del 1° de Marzo de 2010 el inc. e) del artículo 4° del Decreto N° 460/07, que fuera modificado por el Decreto N° 1101/09 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°.- e) Adicional variable no remunerativo por productividad: se establece conforme al logro de las

metas determinadas en el contrato de gestión por resultados suscrito con el agente, correspondiendo al 100% de efectividad un valor equivalente a 24,47 unidades MU para el régimen de 40 horas. Para otros regímenes horarios, la cantidad de unidades MU será proporcional a la carga horaria asignada.-

Artículo 2°.- Modificase a partir del 1° de Marzo de 2010 el inc. e) del artículo 8° del Anexo II del Decreto N° 460/07, el cual fuera modificado por el Decreto N° 1101/09, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 8°: e) Adicional variable no remunerativo por productividad: se establece conforme al logro de las metas, correspondiendo al 100% de efectividad un valor equivalente a 24,47 unidades MU para el régimen de 40 horas. Para otros regímenes la cantidad de unidades MU será proporcional a la carga horaria asignada.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

Cr. VICTOR HUGO CISTERNA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 194

01-03-10

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la incorporación del agente Osvaldo Fabián GARY (M.I. N° 17.673.257 - Clase 1966), con funciones Administrativas, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley 5647), otorgado mediante Decreto N° 283/08, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Dto. N° 258

18-03-10

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Doctor Oscar Rodolfo RAMÍREZ (M.I. N° 23.201.670-Clase 1973) a partir del día 1° de Octubre del año 2009 y hasta la fecha del presente.-

Artículo 2°.- Incorporase al Doctor Oscar Rodolfo RAMÍREZ (M.I. N° 23.201.670-Clase 1973) al Plantel Básico de la Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo creada por la Ley I N° 341, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para prestar funciones como abogado en la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha del presente, y hasta el 31 de Diciembre de 2010, en el cargo del mismo organismo que oportunamente ocupaba la Doctora Silvina Vanesa DAVIES BORDENAVE.-

Artículo 3°.- Abónese al Doctor Oscar Rodolfo RAMÍREZ (M.I. N° 23.201.670-Clase1973), la suma

mensual de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.240.-).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción: 15 - Secretaría de Trabajo- SAF 15 - Programa 92 - Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - Reclamo Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Programa 1- Conducción de la Secretaría de Trabajo- Actividad 1 - Conducción de Secretaría de Trabajo- Fuente de Financiamiento 347-Ejercicio 2010.-

ANEXO I

Marca	Modelo	Descripción
Peugeot . Pick Up 504 PUP G	Año 1994	Color Beige Motor N° 959025 Carrocería N° 8051537 Patente WPR 283 Motor Naftero Cúpula Marca LABERRY Cinturones de seguridad tipo banderolas y de cintura Apoya cabeza regulable

Dto. N° 300 **22-03-10**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, la suma de PESOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO (\$ 13.149.105.-) en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301- SAF Administración de Vialidad Provincial y la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000.-) en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63- SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2010, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 301- SAF Administración de Vialidad Provincial.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 321 **30-03-10**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 67° Aniversario de la Localidad de Alto Río Senguer, el día 01 de Abril de 2010.-

Artículo 2°.- Declárase asueto administrativo, el día 01 de Abril de 2010 para los organismos dependientes del Gobierno Provincial con asiento en la Localidad de Alto Río Senguer.-

Dto. N° 322 **30-03-10**

Artículo 1°.- Adhiérese a la conmemoración del 82° Aniversario de la Localidad de Lago Puelo, a celebrarse el día 02 de Abril de 2010.-

Dto. N° 326 **31-03-10**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la entrega en comodato a favor de la Municipalidad de Alto Río Senguer, domiciliada en San Juan Bosco N° 618, del vehículo oficial individualizado en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, de conformidad con las cláusulas y condiciones estipuladas en el correspondiente Contrato de Comodato, a suscribirse entre la Directora General de Minas y Geología y el Señor Intendente de Alto Río Senguer.-

Dto. N° 327 **31-03-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Mensualízase al Señor PEDRETTI, Luciano Diego (Clase 1971 - M.I. N° 22.220.756) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor, dedicación exclusiva, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médico en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 328 **31-03-10**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 19- Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Servicios

de la Planta Transitoria del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose un (1) cargo Servicios en la Planta Transitoria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.

Artículo 3°.- Reconocer los servicios prestados por el Señor LAMAS, Aldo Gustavo (Clase 1979 - M.I. N° 27.110.297), Servicios, con funciones como auxiliar de enfermería, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700) en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 4°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al Señor LAMAS, Aldo Gustavo (Clase 1979 - M.I. N° 27.110.297), Servicios, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700), en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 73 -Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

Dto. N° 329

31-03-10

Artículo 1°.- CONTRÁTASE en forma directa, a la firma Esquel Construcciones S.R.L. para la ejecución del Proyecto denominado «Construcción de Aula, Sanitarios y Readequación Escuela N° 107 - NAHUELPAN» de la ciudad de Esquel, la Oferta Básica por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 945.375,75), con un plazo de ejecución de Obra de ciento cincuenta (150) días corridos, por aplicación del apartado c) del Artículo 7° de la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533).-

Artículo 2°.- AUTORIZASE al señor Ministro de Economía y Crédito Público a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicataria.-

Artículo 3°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite por la suma PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 945.375,75), que se imputará de la siguiente manera; JURISDICCIÓN 30 - SAF 33 - PROGRAMA 41 -Proyecto 2 - Obra 11 - IPP 421 - Fuente de Financiamiento 349 - Fondo Provincial para Obras de Infraestructura Administración Central - Ejercicio 2010.-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 6312/10 - RR HH

RAWSON, 6 de Abril de 2010.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6295/10 RR.HH. y,

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la cobertura del mismo, corresponde efectuar el llamado a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir UN (1) cargo de Secretario de Cámara para cumplir funciones en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia (Sala B) con una asignación mensual total por cargo de \$ 6.970,67 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por la Dra. Graciela Mercedes García Blanco en carácter de Presidente, y las Dras. Marta Susana Reynoso de Roberts y Nélide Susana Melero como vocales integrantes del mismo (Art. 5° Acordada N° 3099/95).

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 14 de Abril de 2010 al 23 de Abril de 2010, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 09, 12 y 13 de Abril de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4° Acordada N° 3099/95).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en la Cámara de Apelaciones en la calle Ducós y Mitre de la ciudad de Comodoro Rivadavia los días arriba mencionados de 8.00 a 13.00 horas;

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, individualizando voluntad de concursar para el cargo y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia.
- d) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso y a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet No vedades.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 09-04-10 V: 13-04-10

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 6313/10 - RR HH

RAWSON, 6 de Abril de 2.010.

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario de Cámara vacante en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn por asignación presupuestaria en virtud de su puesta en funcionamiento y,

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la cobertura del mismo, corresponde efectuar a efecto de cubrir dicha vacante, el llamado a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

R E S U E L V E:

1) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir UN (1) cargo de Secretario de

Cámara para cumplir funciones en la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn con una asignación mensual total por cargo de \$ 6.970,67 más los adicionales que correspondieran.

2) Establecer que el jurado del concurso estará integrado por la Dra. María Inés de Villafañe en carácter de Presidente, y los Dres. Etelvina Pérez y Mario Luis Vivas como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95) y la Dra. Mercedes Rocca como Actuaría.

3) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, desde el día 15 de Abril de 2010 al 26 de Abril de 2010, inclusive.

4) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 12, 13 y 14 de Abril de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6) Los interesados deberán presentarse a la inscripción adjuntando la siguiente documentación en Mesa de Entrada de la Cámara de Apelaciones en la calle 25 de Mayo 130 Piso 1º de la ciudad de Puerto Madryn los días arriba mencionados de 8.00 a 13.00 horas;

- a) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, individualizando voluntad de concursar para el cargo y circunscripción para la cual se postula.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedidos por el Registro Nacional de Reincidencia.
- d) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma.

7) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del concurso y a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet No vedades.

8) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 12-04-10 V: 14-04-10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-88 25-03-10

Artículo 1º.- Otórgase a los profesionales consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Subzonal Rawson y Rurales Paso de Indios y Las Plumas, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional según lo establece el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, a partir del 01 de enero de 2010 por el término de un (1) año y por los montos que en cada caso se indican.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron asignadas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 – UEPGSS – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 2, del Presupuesto para el año 2010.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
Estigarribia Pedro Dario	22.333.694	1972	Hospital Rural Paso de Indios	\$ 200.-	01/01/10	31/12/10
Marinelli Mario Daniel	14.766.103	1960	Hospital Subzonal Rawson	\$ 2.000.-	01/01/10	31/12/10
Rodríguez Calixto	22.018.199	1971	Hospital Rural Las Plumas	\$ 200.-	01/01/10	31/12/10

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 60 12-01-10

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Alicia Mabel HUMPHREYS, D.N.I. N°12.538.106, ex-docente del Ministerio de Educación, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32º del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.

Artículo 3º) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el Artículo 40º de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional), quien procederá conforme a lo allí establecido.

Artículo 4º) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el Artículo 39º de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17º del citado cuerpo normativo, sujetándose a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 69 19-01-10

Artículo 1º) OTORGAR BENEFICIO JUBILATORIO REGIMEN ESPECIAL PARA EX – COMBATIENTES DE MALVINAS LEY PROVINCIAL XVIII N°50 (antes Ley Provincial N°5680) al Señor Mario Alfredo LLOYD, D.N.I. N°14.881.922, ex-empleado del Ministerio de Educación.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3º) COMUNICAR al Sr. LLOYD que podrá transformar el presente beneficio en Jubilación Ordinaria, si optare por efectuar el aporte personal jubilatorio, a deducirse del haber de Retiro correspondiente hasta que proceda la transformación, contando para ello con un plazo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de notificada la presente.

Artículo 4º) La prestación jubilatoria otorgada será incompatible con cualquier otro beneficio previsional provincial que usufructúe o pudiere corresponderle, salvo que optare por el presente, no siendo incompatible con los beneficios exceptuados en el artículo 7º de la Ley XVIII N°50.

Res. N° 89 19-01-10

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Berta VEGA, D.N.I. N°5.961.199, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3º) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95º Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168º de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4º) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98º de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15º inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17º del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 90 **19-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Paulina Olga NIETO, D.N.I.N°4.528.978, ex-empleada del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 91 **19-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Fermín SANDOVAL, D.N.I. N°7.814.922, ex-empleado de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 97 **22-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Rolando Guillermo KAISER, D.N.I. N°8.617.130, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibili-

dad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 98 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Silvia THOMAS, D.N.I. N°11.328.563, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 99 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Olga Valeriana REMENTERIA, D.N.I. N°5.780.957, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 100 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Sra. Liliana Graciela CLAVELLO, L.C. N°5.743.398, en carácter de cónyuge supérstite de Carlos Jorge RUZZI, D.N.I. N°4.640.910, extinto empleado de la Municipalidad de Trelew y del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 08 de octubre de 2009.

Res. N° 102 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Venancio COLLIU, D.N.I. N°7.814.499, ex-empleado de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 103 22-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Rosa SEIDEL, L.C. N°5.648.441, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los periodos reconocidos por la Caja de Previsión Social de Río Negro, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 104 22-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), al Señor Roberto Daniel GUERRA, D.N.I. N°16.284.534, ex-empleado de la Honorable Legislatura del Chubut, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero del 2010.

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el Artículo 40° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional).

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el Artículo 39° de la Ley Provin-

cial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 105 22-01-10

Artículo 1°):OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Myrian Elizabeth GONZALEZ, D.N.I.N°12.175.430, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°):El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°):HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 106 22-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Carlos José RANDAZZO, D.N.I.N°5.949.136, ex-empleado de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 107 22-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Elsa Cristina MARTINEZ, D.N.I. N°12.040.888, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comuni-

car a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 108 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Liliana Isabel QUIROGA, D.N.I.N°12.040.062, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°):HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 109 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Marta Isabel GOLLETTI, D.N.I.N°11.237.883, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°):HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 110 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Araceli María MONETTA, D.N.I. N°11.604.215, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°):HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 111 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), la Señora Susana Cristina BELFIGLIO, D.N.I.N° 5.392.683, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 112 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR BENEFICIO JUBILATORIO REGIMEN ESPECIAL PARA EX –COMBATIENTES DE MALVINAS LEY PROVINCIAL XVIII N°50 al Señor Julio Natalio TORO, D.N.I. N°16.138.168, ex-empleado del Instituto de Asistencia Social.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) COMUNICAR al Sr. TORO que podrá transformar el presente beneficio en Jubilación Ordinaria, si optare por efectuar el aporte personal jubilatorio, a deducirse del haber de Retiro correspondiente hasta que proceda la transformación, contando para ello con un plazo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de notificada la presente.

Artículo 4°) La prestación jubilatoria otorgada será incompatible con cualquier otro beneficio previsional provincial que usufructúe o pudiese corresponderle, salvo que optare por el presente, no siendo incompatible

con los beneficios exceptuados en el artículo 7° de la Ley XVIII N°50.

Res. N° 113 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Luis Angel VACA, D.N.I. N°8.620.265 ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 114 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Susana Celia SCARANO, D.N.I.N°6.136.686, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 115 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Mirta Ester MANSILLA, D.N.I. N°6.398.443, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de

la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 116 **22-01-10**

Artículo 1°):OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Lidia Isabel PORTALEZ, D.N.I.N° 11.615.556, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°):El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°):HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 117 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Wilda ACOSTA, D.N.I.N°3.242.462, ex-empleada del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°): HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 118 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial

N°3923) a la Señora María Antonia BARRERA, D.N.I.N°10.027.754, ex-empleada del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 120 22-01-10

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 y su modificatoria Ley N°3684 que usufructúa el Señor Francisco Raúl URETA, D.N.I. N°7.819.872.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 30 de noviembre de 2009.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al Señor URETA desde la fecha establecida en el artículo precedente.

Res. N° 122 22-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA POR TAREA RIESGOSA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Marta CORNEJO, D.N.I. N°13.873.017, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32 debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 123 22-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora María Elena MAZZUCHELLI, D.N.I.N° 11.960.167, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°): HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 124 22-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Mabel ZAMBRANO, D.N.I. N°11.519.280, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 125 22-01-10

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Lucinda del Valle SOSA, D.N.I.N°6.376.873, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°): HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

tibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 126 **22-01-10**

Artículo 1°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Julia Elena MONTENEGRO, D.N.I. N°10.419.049, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°): El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°): HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 127 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Sra. Dora Inés MALDONADO, D.N.I. N°6.199.773, en carácter de cónyuge supérstite de Paulino ROLDAN, D.N.I. N°7.330.316, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 21 de septiembre de 2009.

Res. N° 128 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Rodolfo TONI, L.E. N°7.818.795, ex-empleado de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2009.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 129 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Alicia Josefa GOGORZA, L.C. N°6.064.827, ex-empleada de la Secretaría de Salud.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 130 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Mirta Gladys TOLEDO, D.N.I. N°11.117.138, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 131 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Lucía María GUZMAN, D.N.I. N°10.228.226, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 132**22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Norma Elena del Valle FAURE, D.N.I.N° 10.074.091, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 133**22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Francisco Alberto BALLESTRA, L.E. N°5.824.397, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010 .-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 134**22-01-10**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR a la solicitud de pensión incoada por la Sra. Silvana del Carmen KELLER, D.N.I. N°16.692.810.

Artículo 2°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a Silvana Andrea GARRO KELLER, D.N.I. N°35.887.337 (con vencimiento al: 20/09/2017 siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios -artículo 48° de la Ley XVIII N°32), hija de Leopoldo GARRO, D.N.I. N°7.818.801, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 26 de octubre de 2009, abonando el mismo a la Sra. Silvana del Carmen KELLER, D.N.I. N°16.692.810, madre de la menor.

Res. N° 135**22-01-10**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 y su modificatoria Ley N°3684 que usufructúa la Señora María Aída CORDOBA, D.N.I. N°6.183.090.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 18 de agosto de 2008, fecha de acreditación de los extremos.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo a la Señora CORDOBA desde la fecha establecida en el artículo precedente.

Res. N° 136**22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor José Manuel MARQUEZ, D.N.I.N°7.323.525, ex-empleado del Instituto de Asistencia Social.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 137**22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Clara Myrta TARASIUK, D.N.I. N°4.093.408, ex-empleada de la Secretaría de Salud y del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 138**22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Cladis Yolanda VELAZQUEZ, L.C. N°6.436.833, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 139 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Victoria Petra HERNANDEZ, L.C.N°4.554.485, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 140 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Alicia Noemí ARTAL, D.N.I. N°12.047.433, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 141 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Estela JATIB, L.C.N°5.177.271, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 142 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Rita del Valle AVILA, D.N.I. N°12.041.437, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 143 **22-01-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Perla Adriana PARSONS, D.N.I. N°12.679.446, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 152 29-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Alvarito HERNANDEZ, D.N.I. N°7.820.143, ex-empleado del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 153 29-01-10

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Adela Sixta CARRIL, D.N.I. N°17.040.087, a Jesús Alberto BUSTAMANTE, D.N.I. N°37.347.683 (con vencimiento al: 30/01/2012, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), a María Belén BUSTAMANTE, D.N.I. N°39.442.423 (con vencimiento al: 18/06/2014, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-) y a Teresa de Luján BUSTAMANTE, D.N.I. N°41.017.231 (con vencimiento al: 24/09/2016, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), esposa e hijos de José Alberto BUSTAMANTE, D.N.I. N°12.443.528, extinto empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 07 de noviembre de 2009.

Res. N° 154 29-01-10

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Ana Yolanda SELG, D.N.I. N°6.665.630, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comuni-

car a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 156 03-02-10

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Sr. Domingo FERNANDEZ, D.N.I. N°8.396.800, conyuge superstite de María Nieves SIFUENTES D.N.I. N°10.422.996, extinta empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) NO HACER LUGAR a la solicitud de pensión a favor de Jorge Daniel FERNANDEZ, D.N.I. N°34.523.617.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 03 de Diciembre de 2009.

Res. N° 157 03-02-10

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), bajo el encuadre del artículo 75° inc. j) al Señor Ricardo César HUGHES, D.N.I. N°12.761.476, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut, sujetándolo a que el Poder Ejecutivo ratifique el acto administrativo dictado por el Ministerio del ramo, cuya copia luce a fs.47 del Expediente N° 3669/09.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 158 03-02-10

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), bajo el encuadre del artículo 75° inc. j) al Señor Norberto Marcelo JONES, D.N.I. N°16.579.838, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut, sujetándolo a que el Poder Ejecutivo ratifique el acto administrativo dictado por el Ministerio del ramo, cuya copia luce a fs.27 del Expediente N° 3285/09.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pau-

tas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 162 **09-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Adolfo Omar OLGUIN, D.N.I. N°10.916.200, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.-

Res. N° 163 **09-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Carlos Enrique VILCHES, D.N.I. N°10.212.485, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98 de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 164 **09-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora María de las Nieves DIAZ, D.N.I. N°6.438.662, ex-empleada de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de

la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 165 **09-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Juan Alberto CARCAMO, D.N.I. N° 13.409.700, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero del 2010

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 167 **09-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR BENEFICIO JUBILATORIO REGIMEN ESPECIAL PARA EX –COMBATIENTES DE MALVINAS LEY PROVINCIAL XVIII N°50 al Señor Milton Horacio RHYS, D.N.I. N°14.540.480, ex-empleado de la Municipalidad de Trelew y del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) COMUNICAR al Sr. RHYS que podrá transformar el presente beneficio en Jubilación Ordinaria, si optare por efectuar el aporte personal jubilatorio, a deducirse del haber de Retiro correspondiente hasta que proceda la transformación, contando para ello con un plazo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de notificada la presente.

Artículo 4°) La prestación jubilatoria otorgada será incompatible con cualquier otro beneficio previsional provincial que usufructúe o pudiese corresponderle, salvo que optare por el presente, no siendo incompatible con los beneficios exceptuados en el artículo 7° de la Ley XVIII N°50.

Res. N° 182 **09-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a Damián Francisco MUNILLA, D.N.I. N°30.596.712, hijo de Edda Angélica PEZZARINI, L.C. N°4.213.432, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de septiembre de 2009 hasta el 27 de noviembre de 2009.

Res. N° 191**09-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Jorge Alejandro DETLOF, D.N.I. N°12.834.563, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de Diciembre de 2009.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 193**22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Alicia Nélica IRISARRI, D.N.I. N°6.423.341, ex-empleada de la Secretaría de Salud.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 194**22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Lila PAINEPAN, D.N.I. N°5.687.574, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 195**22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Víctor Manuel CANTELMI, D.N.I. N°5.513.682, ex-empleado del Poder Judicial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 196**22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) la Señora Olga Silvia SILVA, L.C.N°6.554.717, ex-empleada de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 197**22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO BAJO ENCUADRE DEL ART. 71° DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Mariano Roberto RODRIGUEZ, D.N.I. N°14.470.749, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) RETENER al Señor RODRIGUEZ el aporte (14%) por ciento mensual de los haberes previsionales, hasta alcanzar los 30 años de aportes.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° Ley

Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 198 **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Juan Felidor SOTO, D.N.I. N°12.538.347 ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 199 **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Adolfo DIAZ, D.N.I. N°12.194.149, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 200 **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO BAJO ENCUADRE DEL ART. 71° DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Luis Alfredo MELLA, D.N.I. N°10.837.681, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.-Artículo 3°) RETENER, al Señor Luis Alfredo MELLA, el catorce (14%) por ciento mensual de los haberes previsionales, hasta alcanzar los 30 años de aportes.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

Res. N° 201 **22-02-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora María de los Angeles SOLIVELLA, D.N.I. N°12.175.373, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION DE PREVISION INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Disp. N° 131 **22-12-09**

Artículo 1°): RECONOCER los servicios prestados por el señor Roberto Santiago FREILE, D.N.I. N° 7.815.608, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), en establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, en los períodos comprendidos del 11-03-96 al 30-03-98 (8 hs. Cátedra), del 01-04-98 al 30-09-98 (10 hs. cátedra), del 01-10-98 al 30-10-98 (12 hs. Cátedra), del 01-11-98 al 30-08-99 (10 hs. Cátedra), del 01-09-99 al 22-03-01 (14 hs. Cátedra), del 23-03-01 al 20-03-02, del 06-06-02 al 31-07-02 (3 hs. Cátedra), del 01-08-02 al 28-02-03 (5 hs. cátedra) y del 01-03-03 al 30-09-09, totalizando ONCE (11) AÑOS, TRES (03) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Nacional - UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 148 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Carlos LACHER D.N.I. Nº 7.818.340, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por el período del 01-03-65 al 11-10-65, totalizando SIETE (07) MESES Y ONCE (11) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes por ser menor de 18 (dieciocho) años de edad del 01-07-61 al 28-02-65.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de los derecho habiente.

Disp. Nº 149 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Leonardo DEL VECCHIO D.N.I. Nº 12.062.897, en la Secretaría de Salud por el período del 01-04-08 al 29-07-09, totalizando UN (01) AÑO, TRES (03) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a ANSeS a requerimiento de los derechohabientes.

Disp. Nº 158 **12-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923), los servicios prestados por la Señora Nélida Orfilia MENENDEZ D.N.I. Nº 5.963.528, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 10-03-87 al 12-09-88, del 13-09-88 al 25-01-93, del 08-02-93 al 31-08-93, del 28-10-93 al 19-11-93 y del 14-03-94 al 20-03-95 totalizando SIETE (07) AÑOS, SEIS (06) MESES Y NUEVE (09) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de la Seguridad Social – UDAI Mar del Plata a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 178 **21-01-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora Nélida Beatriz RADICE D.N.I. Nº 5.808.642, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación por los períodos del 01-07-93 al 30-08-93, del 12-03-01 al 31-07-01 (8 hs. Cátedra), del 20-03-02 al 30-09-02 (4 hs. Cátedra), del 31-08-93 al 10-03-95, del 13-03-06 al 31-05-06 (4 hs. Cátedra), del 01-06-06 al 31-08-06 (8 hs. Cátedra), del 01-09-06 al 31-10-06 (4 hs. Cátedra) y del 01-11-06 al 28-02-07 (8 hs. Cátedra) totalizando DOS (02) AÑOS, CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad

Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del computo período simultáneo del 31-08-93 al 14-03-94, no computándose períodos de licencias sin sueldo del 15-03-94 al 11-03-01, del 01-08-01 al 19-03-02, del 01-10-02 al 30-06-05, del 01-07-93 al 30-08-93 y del 01-07-05 al 12-03-06.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 179 **02-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Jorge Ernesto SACCHETTI D.N.I. Nº 22.632.637, en el Banco del Chubut S.A, del 01-06-98 al 22-01-07, totalizando OCHO (08) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. Nº 180 **08-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora Mabel Alicia CORIA L.C. Nº 6.292.256, en el Ministerio de Economía, Servicios y Obras Pública por el período del 06-06-88 al 01-05-90 y en Coplade del 02-05-90 al 06-02-92, totalizando TRES (03) AÑOS, OCHO (8) MESES Y UN (01) DIA, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 01-05-90 al 01-05-90.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 181 **08-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora María Inés IBAÑEZ L.C. Nº 5.718.320, en la Secretaría de Salud del 01-01-68 al 13-09-70, totalizando DOS (02) AÑOS, OCHO (08) MESES Y TRECE (13) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 182 **08-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Oscar Raúl TECAY D.N.I. Nº 8.396.191, en la Honorable Legislatura por el período del 01-06-73 al 31-12-76 y en el Ministerio de Coordinación de Gabinete del 01-01-77 al 31-10-77, totalizando CUATRO (04) AÑOS, CINCO (05) MESES Y DOS (02) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI de Pico Truncado Santa Cruz a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 183 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII Nº 20 (antes Ley Nº 2600) los aportes efectuados por la Señora Ana Edith OJEDA VARGAS, D.N.I.Nº18.675.027, durante el período correspondiente del 01-02-01 al 31-07-01, totalizando SEIS (06) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 184 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Roberto Angel REQUI L.E.Nº5.500.986, en la Municipalidad de Esquel por el período del 10-12-95 al 10-12-99, en el Ministerio de Gobierno y Justicia del 14-12-99 al 10-12-03 y en el Poder Legislativo del 01-02-04 al 10-12-07, totalizando ONCE (11) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y OCHO (08) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Esquel a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 185 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora Elena Inés BERSANKER D.N.I.Nº12.520.889, en la Secretaría de Salud por el período del 18-04-90 al 30-04-98, totalizando OCHO (08) AÑOS Y TRECE (13) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 186 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora Stella Maris GARCIA L.C.Nº6.204.749, en la Municipalidad de Trelew por el período del 04-03-68 al 01-10-70, totalizando DOS (02) AÑOS, SEIS (06) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 187 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Sergio DAMAS D.N.I.Nº11.473.066, en el Ministerio de la Producción (Corfo) por el período del 01-05-75 al 31-12-77 y en el Ministerio de Economía y Crédito Público del 01-05-80 al 31-08-83, totalizando SEIS (06) AÑOS Y DOS (02) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSeS UDAI de Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 188 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII Nº 20 (antes Ley Nº 2600) los aportes efectuados por la Señora Nancy ARNOLD L.C.Nº5.250.896, durante el período correspondiente del 01-07-01 al 30-09-09, totalizando OCHO (08) AÑOS Y TRES (03) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. Nº 189 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº3923), los servicios prestados por la Señora Cecilia Adela MARTINEZ D.N.I.Nº13.564.592, en establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 14-03-88 al 15-03-89, del 13-03-78 al 03-12-78, del 07-03-79 al 31-08-79, del 01-09-79 al 28-02-84, totalizando SEIS (06) AÑOS, OCHO (08) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-03-84 al 30-08-84.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Buenos Aires a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 190 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora Irene Beatriz RYAN D.N.I.Nº6.076.799, en establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por el período del 22-04-85 al 25-02-92 totalizando SEIS (06) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y CUATRO (04) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 16-09-85 al 29-09-85, del 02-10-85 al 13-12-85, del 04-06-86 al 08-06-86 y del 23-06-86 al 28-02-87, no computándose período de licencia sin sueldo del 26-02-92 al 17-09-92.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (IPS) a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 191 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora María Alicia SOTO D.N.I.Nº6.366.667, en la Secretaría de Salud del 07-03-87 al 24-11-92, totalizando CINCO (05) AÑOS, OCHO (08) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la ANSES UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 192 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Naldo Omar KENT D.N.I.Nº7.813.000, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por el período del 03-05-65 al 31-03-72 totalizando SEIS (06) AÑO, DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 193 **18-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial Nº3923 T.O. Nº 4251 los servicios prestados por el Señor José Rodolfo MANSILLA MANSILLA D.N.I.Nº 14.282.264, en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por el período del 10-12-61 al 05-03-65, totalizando TRES (03) AÑOS, DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de servicios prestados como menor del 18 años, del 07-06-61 al 09-12-61.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Comodoro Rivadavia, a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 194 **22-02-10**

Artículo 1º): AMPLIAR el Reconocimiento de Servicios efectuado al Señor Raúl Héctor ARCE, D.N.I. Nº7.331.820 mediante la Disposición Nº004/09-ISSyS-, conforme a las actividades desempeñadas bajo el régimen GENERAL Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923), en las dependencias del Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Coordinación de Gabinete y Municipalidad de Trelew, por los períodos del 22-09-80 al 04-02-81, del 01-10-83 al 05-09-84 y del 01-02-88 al 28-08-92 arrojando un parcial de Cinco (05) años, Diez (10) meses y Dieciséis (16) días, los que adicionados a los ya reconocidos arriban a un total de NUEVE (09) AÑOS, CUATRO (04) MESES Y DOS (02) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y

Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 23-09-83 al 30-09-83.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI La Plata Provincia de Buenos Aires, a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 195 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Pedro Desiderio ARAMBURU D.N.I.Nº7.815.694, en la Secretaría de Infraestructura Servicios y Obras Públicas por el período del 01-05-92 al 30-09-98, totalizando SEIS (06) AÑOS Y CINCO (05) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 196 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Lido LANDI SILVESTRI D.N.I.Nº10.147.262, en la Administración de Vialidad Provincial por el período del 01-01-70 al 10-12-74, totalizando CUATRO (04) AÑOS, ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin aportes del 01-01-68 al 31-12-69.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 197 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora Teresa Aurora AGÜERO L.C.Nº5.338.064, en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 07-05-84 al 13-05-84, del 21-05-84 al 17-06-84, del 19-06-85 al 24-06-85, del 10-09-85 al 08-10-85, del 17-10-85 al 15-12-85 y del 07-05-86 al 07-04-93 totalizando SIETE (07) AÑOS, TRES (03) MESES Y NUEVE (09) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI La Rioja a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 198 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII Nº 20 (antes Ley Nº 2600) los aportes efectuados por la Señora Ana Luisa TORO VEGA D.N.I.Nº93.458.083, durante el período correspondiente del 01-06-02 al 30-09-09, totalizando SIETE (07) AÑOS Y CUATRO (04) ME-

SES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 199 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII Nº 20 (antes Ley Nº 2600) los aportes efectuados por la Señora Silvia Gladys MELLA D.N.I.Nº10.561.044, durante el período correspondiente del 01-05-99 al 31-12-09, totalizando DIEZ (10) AÑOS Y OCHO (08) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Disp. Nº 200 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII Nº 20 (antes Ley Nº 2600) los aportes efectuados por la Señora Eduina Mabel JONES L.C. Nº 5.982.087, durante el período correspondiente del 01-05-03 al 30-11-09, totalizando SEIS (06) AÑOS Y SIETE (07) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 201 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº3923) los servicios prestados por el Señor Aldo Federico ROCHA D.N.I.Nº7.814.467, en la Municipalidad de El Maitén por el período del 09-02-63 al 30-08-74, totalizando ONCE (11) AÑOS, SEIS (06) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período menor de 18 años del 01-06-61 al 08-02-63.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social.

Disp. Nº 202 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER los servicios prestados por la Señora Mercedes MIRAVET L.C. Nº5.818.071, desempeñados bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923), en los establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, en los períodos comprendidos del 12-12-83 al 25-05-84, del 16-11-84 al 05-12-84, del 26-03-85 al 31-05-85, del 05-08-85 al 31-10-86, del 03-11-86 al 30-11-86, del 25-03-87 al 25-04-87, del 02-06-87 al 30-06-87, del 03-08-87 al 16-12-87 y del 07-03-88 al 12-09-99, totalizando CATORCE (14) AÑOS Y VEINTICINCO (25) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose el período de licencia sin sueldo, del 13-09-99 al 15-01-01.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI - Córdoba a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 203 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial XVIII Nº32 (antes Ley Nº3923) los servicios prestados por el Señor Juan Alberto SANTILLI D.N.I.Nº14.018.445, en establecimientos dependientes del actual Ministerio de Educación, por los períodos del 13-03-95 al 31-12-95, del 01-01-96 al 31-03-96 (11 hs.cátedras), del 01-04-96 al 31-07-02, del 01-08-02 al 30-08-02 (13 hs.cátedras), del 01-09-02 al 30-05-04 y del 01-06-04 al 31-07-04 (2 hs.cátedras) totalizando NUEVE (09) AÑOS Y DOS (02) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo períodos simultáneos del 22-08-95 al 31-12-95.

Disp. Nº 204 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen autónomo de AMA DE CASA de la Ley Provincial XVIII Nº 20 (antes Ley Nº 2600) los aportes efectuados por la Señora Marta RODRIGUEZ D.N.I.Nº6.204.799, durante el período correspondiente del 01-10-00 al 31-12-09, totalizando NUEVE (09) AÑOS Y TRES (03) MESES de aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de la solicitante.

Disp. Nº 205 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº3923) los servicios prestados por el Señor Pedro Victorio FERNANDEZ D.N.I.Nº11.860.226, en la Policía de la Provincia por el período del 08-01-76 al 14-07-79, totalizando TRES (03) AÑOS, SEIS (06) MESES Y SIETE (07) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 206 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por la Señora Norma Angélica ECHEGARAY D.N.I.Nº6.136.713, en este Instituto de Seguridad Social y Seguros, por el período del 22-09-71 al 31-03-77 totalizando CINCO (05) AÑOS, SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-04-77 al 15-11-77.

Disp. Nº 207 **22-02-10**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Juan Miguel RIOS D.N.I.Nº7.815.402, en la Policía de la Provincia, por el

período del 15-05-69 al 30-08-72 totalizando TRES (03) AÑOS, TRES (03) MESES Y DIECISEIS (16) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Trelew a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 208 08-03-10

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen POLICIAL de la Ley Provincial XVIII 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Mario SERON D.N.I. Nº 7.819.887, en la Policía de la Provincia, por el período del 01-03-67 al 26-01-78 totalizando DIEZ (10) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose periodo de servicios prestados como menor de 18 años del 19-03-65 al 03-11-65 y período sin aporte del 04-11-65 al 28-02-67.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Administración Nacional de Seguridad Social – UDAI Comodoro Rivadavia a requerimiento del solicitante.

Disp. Nº 209 15-03-10

Artículo 1º): RECONOCER bajo el Régimen GENERAL de la Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley Nº 3923) los servicios prestados por el Señor Daniel Horacio SANTIBAÑEZ D.N.I. Nº 14.296.018, en el Tribunal de Cuentas por el período del 01-05-07 al 28-02-10, totalizando DOS (02) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Anses UDAI Trelew a requerimiento de los derecho habientes.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 42675

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 389-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EFECTO PLAYA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DELTA PRODUCCIONES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-ENERO/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 42676

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4238-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA U.H.F. RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE-SEPTIEMBRE/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM RADIO DEL SUR DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 42677

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 593-SIP-09 – 1457-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION DE GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 17/09 – ADQUISICION DE TELEF. SATELITAL PARA EMERGENCIAS EN RUTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 876,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 42678

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 541-SIP-2010 – 390-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE CUENTAS 2009 - VIVIENDAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
 PUB. 10 Y 17/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 81,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.374,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42679

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 422-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA U.H.F. RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM RADIO DEL SUR DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42680

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/09/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4822-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA U.H.F. RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-OCTUBRE/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM RADIO DEL SUR DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42681

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 169-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE-ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42682

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 16/09/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/02/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4384-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA WEEKEND
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PER-FIL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. OCTUBRE/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.449,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42683

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 713-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA – MODALIDAD A DISTANCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 05/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 864,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42684

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 05/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 714-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/10 – AMPLIACION ESCUELA N°95/908 – TELSEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 15/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42685

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/02/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 711-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42686

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 708-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES DEL 05 AL 07 DE FEBRERO 2010
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42687

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 722-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – ACORDEON Y GUITARRA – TERNERO PTO. PATRIADA - CARRERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42688

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 707-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A COMUNIDADES EXTRANJERAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 09-18 Y 23/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 30,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.510,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42689

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 721-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42690

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 706-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ENCUESTA GANADERA ANUAL OBLIGATORIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 07 PUB. 04-08-12-16-20-24-28/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.402,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42691

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 710-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO MEDICOS Y BIOQUIMICOS – POLICIA DEL CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 08 PUB. 03-07-11-14-17-20-23-28/02/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.752,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42692

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 146-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL - PROGRAMA "AGENDA CORDILLERANA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42693

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 476-SIP-2010 – 338-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL "EN UN PERIQUETE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/08/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3698-SIP-2010 – 1756-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 32/09 – OBRAS RUTA PROVINCIAL N° 39 – DIADEMA ARGENTINA – ESCALANTE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PAPEL 2.0 DIARIO CRITICA DE LA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 25/08/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 221,97
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.439,45
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42695

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 676-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COMUNICADO GUSANO DE LA PERA Y LA MANZANA – M.I.A.G.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 23/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 312,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42696

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 675-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PERRO DEL TRABAJADOR RURAL - ARTESANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42697

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 674-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREINSCRIPCION PARA CARRERA DE ENFERMERIA – UNIVERSIDAD DEL CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42698

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 678-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT AYUDA A HAITI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 19 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 741,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 677-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA - MODALIDAD A DISTANCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 788-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES, ACORDEON Y GUITARRA – TERNERO – PTO. PATRIADA - CARRERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 33 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 878-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA DE CANAL 2 DE LA CIU-

DAD DE PUERTO MADRYN – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 875-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES "PRIME TIME"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE COMODORO RIVADAVIA – TRELEW – PTO. MADRYN Y RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 877-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 874-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES CATEGORIA "B"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 18 A 24 HS. EN LAS CIUDADES DE TRELEW – RAWSON – PUERTO MADRYN Y

COMODORO RIVADAVIA POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 864-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 238-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5681-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/09

FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 299-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 833-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 442-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE GAIMAN - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 832-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE DOLAVON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 443-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE DOLAVON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 802-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – EVALUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X16 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.344,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 730-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT AYUDA A HAITÍ - COLOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 737-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CHUBUT AYUDA A HAITÍ - COLOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X20 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.560,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 732-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES – PERRO DEL TRABAJADOR RURAL - ARTESANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.048,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 642-SIP-2010 – 199-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/2010 – MOVIMIENTO DE SUELOS EN FRACCIONES - TW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 616,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42718

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 579-SIP-2010 – 145-AVP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/2010 – PUENTE SOBRE EL R° QUEMQUEMTREU – LAGO PUELO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.232,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 574-SIP-2010 – 144-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/2010 – CONCRETO ASFALTICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X13 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.456,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 726-SIP-2010 – 257-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/2010 – ESQUEL TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-28 Y 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.848,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 793-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES: ACORDEÓN Y GUITARRA – TERNERO PTO. PATRIADA - CARRERO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6X36 - \$ 28,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.048,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 634-SIP-2010 – 199-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/2010 – MOVIMIENTO DE SUELOS EN FRACCIONES - TW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 544-SIP-2010 – 415-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RENDICIÓN DE CUENTAS 2009 – VIVIENDAS - COLOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 17/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 32,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.632,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 785-SIP-2010 – 394-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALEL S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 337-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “CHUBUT INFINITO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 16 A 16:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 378-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “REPORTER 910”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 05 A 06 HS. POR LA RED AM 910 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.930,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 861-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 407 – IGD S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 592-SIP-2010 – 1458-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 17/09 – ADQUISICION DE TELEFONO SATELITAL PARA EMERGENCIAS EN RUTA S.O.S.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 692-SIP-2010 – 257-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 – ESQUEL – TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-28-29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.782,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 965-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL “CARNAVAL 2010 EN LA LOCALIDAD DE DOLAVON”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IRONBOX S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
03/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 966-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ESPECIAL OBRA REFUNDACIONAL DEL
VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA
IRONBOX S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA
3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE
TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 879-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "DISCAPACIDAD EN ACCION"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA
3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE
TRELEW Y RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 815-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO DE 12 A 18 HS. POR LA SINTONIA 3 DE
SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW,
PTO. MADRYN, RAWSON Y COMODORO
RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.320,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
22/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 901-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-
SION ESPECIAL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE
COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA
3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE
TRELEW, RAWSON, PTO. MADRYN, Y
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.150,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 876-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO
"PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 07 A 08 HS. - 13:30 A 14 HS. - 21 A 22 HS. -
Y REPITE DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE
SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y
RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
14/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 596-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
RIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
TO – CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF
RECORDS – PAGINAS EL SUR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 17 Y 24/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
15/01/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 594-SIP-2010 – 1771-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA N° 17/09 – ADQUISICION DE TELEFONO SATELITAL PARA EMERGENCIAS EN RUTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 – \$ 162,14
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.837,04
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 376-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ADMINIST RING S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO RATATIVO POR CRONICA TV DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/11/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5710-SIP-09 – 132-IPV-10
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES DEL CONCURSO IPV - OCTUBRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/11/09
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3718-SIP-09 – 044-AVP-10
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-

CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. AGOSTO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/09/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4577-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 01-2009-SIP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/09/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 378,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/10/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4801-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHAT CON FUNCIONARIOS – FLORENCIA PAPAANI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/10/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4837-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - OCTUBRE/09
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/09/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4631-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
OCTUBRE/09
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.804,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/11/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5704-SIP-09
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/09 –
IAC Y FR – ADQUISICION DE UNA 4 X 4 C/CUPU-
LA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02
PUB. 26 Y 28/11/09
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 105-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - DICIEMBRE/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/10

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 951-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT
FUERZA VIVA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/10
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 854-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA "EFECTO PLAYA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DELTA
PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 16 A 18 HS. POR LU 90 CANAL 7 DE LA
CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/10
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 836-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MANAN-
TIAL DE VIDA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM MANAN-
TIAL DE VIDA DE LA CIUDAD DE TRELEW –
CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/10
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 882-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 439-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA MANANTIAL DE VIDA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 738-SIP-2010 – 392-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 941-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/10 – AMPLIACION ESCUELA N° 95/908 – TELSEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 15/02/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 668-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/10 – COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 543-SIP-2010 – 411-IPV-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RENDICION DE CUENTAS 2009 – VIVIENDA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 17/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.520,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 578-SIP-2010 – 145-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/10 – PUENTE SOBRE EL RIO QUEMQUEMTREU
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 641-SIP-2010 – 199-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/10 – MOVIMIENTO DE SUELOS EN FRACCIONES – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 440,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 725-SIP-2010 – 257-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/10 – ESQUEL/TREVELIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-28-29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 839-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 011-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/09 – ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 17-18-21-22/12/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 573-SIP-2010 – 144-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/10 – CONCRETO ASFALTICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 29/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.040,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 532-SIP-2010 – 064-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE EQUIPISTA AUTOELEVADOR – CARGADORA – PREMOLDEADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 09 Y 10/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 671-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION CARRERA DE ENFERMERIA – MODALIDAD A DISTANCIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 669-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/10 – TELSEN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 847-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 824-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 672-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: BOXEO SALDIVIA VS CANO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.190,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 806-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR ACORDEON Y GUITARRA – TERNERO – PTO. PATRIADA – CARRERO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 73,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.840,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 673-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CHUBUT AYUDA A HAITI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/01/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 81,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.187,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 666-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PERRO DEL TRABAJADOR RURAL – ARTESANO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.840,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 801-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS GANADEROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.533,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 665-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREINSCRIPCION PARA CARRERA DE ENFERMERIA – UNIVERSIDAD DEL CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.752,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 639-SIP-2010 – 199-AVP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/10 – MOVIMIENTO DE SUELOS EN FRACCIONES – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 667-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MAREA ROJA – VEDA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/01/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 73,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.971,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4398-SIP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JORNADAS DE CAPACITACION FUERZA Y POTENCIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 04/09/09
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 16 - \$ 30,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.880,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/09/09
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4431-SIP-09 – 1983-AVP-09
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/09 – ADQUISICION DE 560 TONELADAS DE EMULSION PARA SELLADO ASFALTICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 04-08-10-11/09/09
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.808,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 908-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 164-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 397-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 816-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 782-SIP-2010 – 397-IPV-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 817-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 818-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 819-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA VUELTA"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 21 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 880-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA M.I.A.G. PROGRAMA "ARREANDO MAJADAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 16:45 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 881-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.900,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 896-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BOOMERANG"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 14 HS. A 19 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 867-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 884-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 885-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTRADICCIONES"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 873-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DE CARA A LA ACTUALIDAD"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08:30 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 787-SIP-2010 – 396-IPV-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 856-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA TRAVIATA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 872-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MIENTRAS DUERME LA NOCHE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 00 A 06 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 871-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/01/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 870-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO POR RADIO 3 –TRELEW, CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 868-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MUSICA RADIO 3 AM 780"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 21 A 23:30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 866-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TODAVIA LO RECUERDO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 00:30 A 06:30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 42799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/01/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 865-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE – FEBRERO/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Doña CLOTILDE PIRES VIEGAS y JOAQUIN MATIAS GAGO, en sus autos sucesorios "PIRES VIEGAS CLOTILDE Y MATIAS GAGO JOAQUIN S/SUCESIÓN", Expte. N° 215/2010. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario CRONICA de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 10 del mes de Marzo de dos mil diez.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primea Instancia de Ejecución N° 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 3 CITA Y EMPLAZA a IVAN ERIC VEGA para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/VEGA IVAN ERIC S/EJECUTIVO" Expte 2739/2009, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 145 del Cpr.). Publíquese edictos por DOS (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "CRONICA" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, (Chubut), 10 de febrero de dos mil diez.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VILLALBA, a efectos de que hagan valer sus derechos (Autos "VILLALBA, CARLOS ALBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 128/2010)

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona y en los Estrados del Juzgado.-
Esquel, febrero 19 de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLORINDO OÑATE, a efectos de que hagan valer sus derechos (Autos "OÑATE DOLORINDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte N° 63/2008)

El presente se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación de la zona y en el Juzgado de Paz de El Maitén y en los Estrados del Juzgado.-
Esquel, Febrero 08 de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 05 de Febrero de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EMILIA GUZMAN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Marzo de 2010.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MATAMALA JOSE AMADEO, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, 12 de Noviembre de 2009.

NANCY ARNAUDO
Secretaria de Refuerzo

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, en los autos caratulados "ARIAS CLAUDIO FABIAN S/SUCESIÓN" Expte N° 2431/2.009, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLAUDIO FABIAN ARIAS, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2.009.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Labora, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría Autorizante, en autos caratulados "OXILIA HECTOR NICOLAS C/SUCESORES DE SCHWENKE MARIO HECTOR Y OTRA Y/O QUIEN RTE. PROPIETARIO Y/O POSEEDOR S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 743 – Año 2005), cita por el término de DIEZ (10) días a los DERECHO HABITANTES del Sr. MARIO HECTOR SCHWENKE, DNI 12.047.796, fallecido el 06/08/2007, a fin que comparezca a estar a juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial.

Publíquese Edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario JORNADA, conforme lo dispuesto por los artículos 145 y 343 del CPCC, dejándose expresa constancia que la actora se encuentra exento de pago de

arancel y/o sellado alguno para diligenciamiento y/o publicación de los edictos ordenados, atento gozar del beneficio de litigar sin gastos que establece el art. 82 de Ley 2203 (LEY XIII Nro. 5).-

Firmado en Rawson, (Chubut), a los 30 días del mes de marzo del año 2010.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIAABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SCHANZ, GUILLERMO OSCAR, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 25 de Febrero de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NORIS PARADA, para que se presenten en autos: PARADA NORIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 488 Año 2009).

Publíquense por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 16 de Marzo de 2010.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 12-04-10 V: 14-04-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez, Doctor Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en calle Mosconi 92, 1º Piso, en los autos caratulados: "JOHNSON, ANDRES EDUARDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte N° 1416, año 2009)", cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES EDUARDO JOHNSON, que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. (Art. 699 de C.P.C.C.).- La citación se hará mediante edictos que se publicarán por TRES días en el "Boletín Oficial" y en un diario local.-

Puerto Madryn, Febrero 12 de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-04-10 V: 14-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BASSIMO, VICTOR RAUL Y GALUCCI, NELIDA DORA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 12 de Febrero de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2º Piso, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Doctor Gustavo L H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "SALINAS, DOMINGO ORLANDO S/SUCESIÓN" Expte. N° 117/2010, cita y emplaza mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica" de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO ORLANDO SALINAS, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 18 de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SANTANA ALGUILAR JOSE ENRIQUE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley. Trelew, 22 de Marzo de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDREA MARIA PEREZ AGUILAR, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "PEREZ AGUILAR ANDREA MARIA S/ SUCESIÓN" (Expte. Nº 2601/2009).

Publíquense edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Marzo 12 de 2010.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaría Nº 4 a mi cargo, cita por el término de treinta (30) DÍAS a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE OMAR LOYAUTE, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "LOYAUTE, JORGE OMAR S/SUCESIÓN" (Expte. Nº 3586/2009). Publíquense edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Febrero 05 de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don. JOSE ANTONIO PEDROSA, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: "PEDROSA, JOSE ANTONIO S/SUCESIÓN", Expte Nº 357/2.010, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2.010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de refuerzo

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe (por subrogancia Legal), secretaria a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. UREÑA, ARSENIO para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "UREÑA ARSENIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Exp. 1346-Año 2009).-

Puerto Madryn, 11 de Febrero de 2010.

El Presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe (por subrogancia legal), secretaria a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ERROZARENA JOSE LUIS para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "ERROZARENA, JOSE LUIS S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Exp. 1475 -Año 2009).-

Puerto Madryn, 08 de Febrero de 2010.-

El Presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NICOLAS FERNANDEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 11 de Febrero de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a mi cargo Dra. Helena Casiana Castillo, CITA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN MOISES ARAMAYO, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "ARAMAYO JUAN MOISES S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Exp. 296 – Año 2010).

Puerto Madryn, 15 de Marzo de 2010.-

El presente deberá publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luís Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "MANARA, ALDO MARIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte N° 1059-año 2009), Secretaría a mi cargo, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS a herederos y acreedores de ALDO MARIO MANARA, para que se presenten dentro del término de TREINTA DIAS a efectos de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, Diciembre 18 de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-04-10 V: 13-04-10.

EDICTO JUDICIAL

"El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Juez Subrogante, Secretaría única, dentro de los autos caratulados: "DELLE CHIAIE

CESAR C/ELIZONDO, MICALÉA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO" (Expte N° 20 Año 2010), cita y emplaza a los Sres. MICAELA CATALINA ELIZONDO y CAMPOS, ANIBAL ELIZONDO y CAMPOS, ANGEL EMILIO ELIZONDO y CAMPOS TEOFILO ELIZONDO y CAMPOS, PEDRO ELIZONDO y CAMPOS y MARIA MAGDALENA ELIZONDO y CAMPOS para que dentro del plazo de QUINCE días comparezca a tomar la intervención que les corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente (art. 343 del CPCC). Publíquense edictos por DOS días en el Boletín Oficial y Diario "Jornada" de esta ciudad de Puerto Madryn, 19 de Marzo de 2010".-

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 09-04-10 V: 12-04-10.

EDICTO

El Dr. Omar MAGALLANES, JUEZ del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción del Noroeste del Chubut sito en Av. Alvear 505, 3º Piso de la ciudad Esquel, Secretaría a mi cargo Dr. Bruno M. NARDO; en los Autos Caratulados: "INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 200/2010)... Declara, l) abierto el concurso preventivo, en los términos del art. 388 de la L.C.Q. del INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 651, a los folios 2178/2186 del año 1980, con domicilio legal en calle Antártida Argentina N° 586 y con domicilio procesal constituido en Avda. Alvear N° 313, ambos de esta ciudad de Esquel.

Se ha designado como Síndico Concursal, al Contador Público Martín Dafyd ROBERTS. Domiciliado en 9 de Julio 1030 1º Piso teléfono (02945) 45-4203, de la Ciudad de Esquel (Chubut). Fíjase hasta el día 18 de junio de 2010, fecha en que los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos, debiendo poner a disposición del Sr. Síndico, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda. Publíquense dentro de los cinco días edictos por la deudora, durante CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Chubut, de amplia circulación en la ciudad de Esquel, los que deberán contener todos los recaudos exigidos por el art. 27 de la Ley N° 24522. El presente edicto se publica conforme a la Resolución Registrada con el N° 6472. Esquel, Marzo 31 de 2010.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-04-10 V: 13-04-10.

**INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION
Y FOMENTO RURAL**

EDICTO

El Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, a través del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Lote 5, Manzana 253, del Barrio Gregorio Mayo de la ciudad de Rawson, para que en un plazo de TREINTA (30) DIAS deduzcan oposición al trámite de Regularización Dominial del Inmueble descripto, en los términos de la Ley Nacional 24.374 y Ley Provincial III N° 19 (antes Ley 4322) bajo apercibimiento de extender la Escritura Pública prevista por el artículo 6º, inciso e) de la Ley Nacional 24.374

I: 08-04-10 V: 12-04-10.

METRAPET S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDIARIA**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 24 de Abril de 2010, a las 15 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avda. Tehuelches 721 del Barrio Gral. Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDIARIA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.
2. Consideración del Balance General estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.-
3. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
4. Elección de los Síndicos titular y suplente
5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura

NOTA:

De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y el art. 12 del Estatuto Social, las asambleas en Segunda Convocatoria se celebrará una hora después de fracasada la primera

EL DIRECTORIO

I: 12-04-10 V 16-04-10.

**EJERCITO ARGENTINO
"LICEO MILITAR GENERAL ROCA"**

Nombre del Organismo Contratante:

LICEO MILITAR "GENERAL ROCA"

Tipo y Numero del Procedimiento de selección:

Licitación Pública 01/2010

Objeto: Pavimento de calles internas del Instituto y construcción y colocación de rejas perimetral.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

SAF del LICEO MILITAR "GENERAL ROCA", DES-DE EL DIA 14 de Abril de 2010 de 08:00 Hs. A 12:30 Hs.

Lugar, plazos y horarios de consultas de pliegos:

IDEM ANTERIOR – SIN CARGO

Valor del Pliego: \$ 0,00

Lugar de presentación de las ofertas:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT.

Lugar del acto de apertura:

SAF – LICEO MILITAR "GENERAL ROCA" RUTA NAC NRO 3 Y AV. PORTUGAL – C. RIVADAVIA – CHUBUT

Día y Hora del acto de apertura:

04 de mayo de 2010 a las 09:00 Hs.

Nro de expediente: LQ 10-0611/5

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRA SER CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES www.argentinacompra.gov.ar ACCEDIEND AL LINK "CONTRATACIONES VIGENTES"

I: 12-04-10 V: 13-04-10

**PROGRAMA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES
MUNICIPALES – PRODISM**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES – FIM**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
POR CUENTA Y ORDEN DE MUNICIPIOS
Y COMUNAS RURALES DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/10
CE-UEP Limitada a los países
miembros del BID**

Adquisición de bienes parcialmente financiada con recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM).

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIA

Convoca a la Licitación Publica Nacional para adquisición de los siguientes bienes:

Región N° 1: Tres (3) Camiones Regadores con Tanque para Riego para el Municipio de Comodoro Rivadavia.

Reglón Nº 2: Un (1) Minibús con capacidad para Diecinueve (19) pasajeros mas Uno (1) para el Municipio de José de San Martín.

Reglón Nº 3: Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora para el Municipio de Puerto Pirámides.

Reglón Nº 4: Un (1) Camión con Caja Volcadora para el Municipio de Rawson.

Reglón Nº 5: Un (1) Camión con Tanque de 10.000 lts. para el Municipio de Rawson.

Reglón Nº 6: Una (1) Motoniveladora para el Municipio de Rawson.

Reglón Nº 7: Un (1) Camión con Caja Volcadora para la Comuna Rural de Gan Gan.

Reglón Nº 8: Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 para la Comuna Rural de la Plumás.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 3.484.000)

MONTO DE LA GARANTIA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Sesenta (60) días corridos.

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGO: Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550 1º Piso ciudad de Rawson, Provincia del Chubut – Tel. (02965) 485448/482057 – Fax (02965) 485423 – E-mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar / contratacionesuep@gmail.com

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos (\$ 500)

RECEPCION DE LAS OFERTAS: hasta las 10:30 hs. del día 11 de Mayo de 2010 en Mesa de Entradas de la Unidad Ejecutora Provincial, Av. 25 de Mayo Nº 550, Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 11 de Mayo de 2010 a las 11:00 Hs., en la UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, Avda 25 de Mayo Nº 550, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscriptos entre la Nación Argentina y el BID Nº 830/OC-AR y 932/SF-AR

I: 12-04-10 V: 16-04-10.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION GENERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA Nº 13/10.

RUTA NACIONAL Nº 25 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: INTERSECCION RUTA NACIONAL Nº 25 – ACCESO A DOLAVON.

TIPO DE OBRA: Construcción de alcantarillas, terraplenes, limpieza y rectificación de cause, subbase drenante, base granular anticongelante, barandas metálicas cincadas, cordón emergente montable, retiro de árboles, carpeta asfáltica con mezcla en caliente tipo C.A. e iluminación.

PESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS (\$ 2.297.200,00) referidos al mes de Febrero de 2010.

VALOR DEL PLEIGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)

PLZO DE OBRA: SEIS (6) meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 22.972,00).

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 19 de Abril de 2010.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 26 de Mayo de 2010 a las 11:00 HS.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso

I: 05-04-10 V: 16-04-10.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION GENERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA Nº 11/10.

OBRA: ROTONDA RUTA NACIONAL Nº 3 – RUTA PROVINCIAL Nº 39 Y ACCESO A AEROPUERTO DE COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT .

TIPO DE OBRA: Construcción de Rotonda en Intersección de la R.P. Nº 3, y la R. P. Nº 39 recuperación de calzada de calles de circulación interna y playa de maniobras del Regimiento de Infantería Mecanizada Nº 9, demolición de pavimento existente, obras de arte menores, construcción de cordones de Hº Aº, isla central de la rotonda e isletas, barandas New Jersey, carpeta asfáltica en caliente tipo C.A., señalamiento e iluminación.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLO-
NES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATRO-
CIENTOS (\$ 7.882.400,00) referidos al mes de Enero
de 2010.-

VALOR DEL PLEIGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)

GARANTIA DE LA OFERTA: SETENTA Y OCHO MIL
OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 78.824,00).

PLAZO DE OBRA: SEIS (6) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 19 de
Abril de 2010.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 28 de
Mayo de 2010 a las 11:00 hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N°
734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Ac-
tos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A.
Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 05-04-10 V: 16-04-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 18/09**

AVISO DE LICITACION

OBJETO OBRA: "ACUEDUCTO PUERTO PIRAMIDES".

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA
EL DIA 04 DE MAYO DEL 2010 A LAS 11:30 HS. EN LA
ESCUELA PROVINCIAL N° 87 SITO EN JULIO A. ROCA
S/N DE LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRAMIDES –
CHUBUT.

EL PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS EL DIA
03 DE MAYO HASTA LAS 14:00 HS. EN LA DIREC-
CION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN
AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 08-04-10 V: 14-04-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 08/10**

OBRA: "Construcción Escuela de Nivel Medio N°
743" en COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial Pesos trece millones quinien-
tos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos
con setenta y seis centavos (\$ 13.544.452,76)

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos ochenta
(480) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 135.444,53

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.158.339,57

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Pro-
yectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson –
Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Admi-
nistración MEyCP Avda. 25 de Mayo 550 Rawson –
Chubut, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de aper-
tura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: el día Viernes 14 de
Mayo de 2010 a las 10:30 horas, en el Edificio de la
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyec-
tos de Infraestructura Luis Costa 360 Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA: Viernes 14 de Mayo de 2010,
11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobier-
no Fontana N° 50 – Rawson – Provincia del Chubut.-

I: 08-04-0 V: 14-04-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01/2010**

OBJETO: Se tramita la provisión, instalación y pue-
ta en marcha de un sistema de video vigilancia urbana
bajo la modalidad llave en mano a desarrollarse en la
ciudad de Trelew Provincia del Chubut;

Fecha de Apertura: 29 de Abril de 2010, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos DOS MILLONES
CUATROSCIENTOS DIECIOCHO MIL (\$ 2.418.000,00)

Garantía de Oferta: 1% (uno por ciento) del total del
presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Pesos DOS MIL
CUATROSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 2.418,00).

Lugar de Adquisición: Dirección General de Admi-
nistración del Ministerio de Coordinación de Gabinete
sita en calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de
RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la
calle Sarmiento N° 1172 de la ciudad Autónoma de Bue-
nos Aires (Capital Federal)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Admi-
nistración del Ministerio de Coordinación de Gabinete
sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de la ciudad de
RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la
calle Sarmiento N° 1172 de la ciudad Autónoma de Bue-
nos Aires (Capital Federal)

Presentación de Propuestas: En la Dirección Ge-
neral de Administración del Ministerio de Coordinación
de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 265 de
la ciudad de RAWSON – CHUBUT hasta el día 27 de
Abril de 2010, y en la Sala de Situación, sita en la calle
Fontana N° 50 de Rawson – Chubut el día 29 de Abril de
2010 a las 11:00 hs.

P: 07, 12, 15 y 20-04-10.